

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ninguna sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	1.75 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUJETOS del día 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES.
ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª.-50 céntos, después de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

CUESTION DEL GAS.

La Cámara de Comercio ruega a todos los consumidores de gas, pertenezcan ó no a esta Cámara, se sirvan concurrir el domingo 28 del actual a las siete de su noche, a los salones de la casa placeta de las Descalzas, número 1, contigua al almacén de madera, para tratar de dicha cuestion y resolver lo más conveniente a los intereses de todos.

Vicente Arteaga.

Lo de Alhama y la Comisaría.

La Comisaría régia se ha alborotado con motivo de un despacho que, al regreso de Alhama é inspirándose en las reclamaciones de aquel vecindario y en la verdad de los hechos, dirigió, con fecha 20, a *El Imparcial* el Sr. Seco de Lucena, cuyo telegrama coincide, como es consiguiente, con el artículo *La Hoya del Egipto* publicado en *EL DEFENSOR*. La Comisaría acudiendo a negar, lo que tanto le interesa que no se divulgue, lo ha hecho por dos conductos; primeramente, por medio de una comedida nota del Secretario de S. E.; después, por un intemperante telegrama del Sr. Bruquetas, ingeniero jefe de la provincia de Huelva é Inspector general de la Comisaría, persona bastante conocida por los individuos del Cuerpo y en los pueblos que los terremotos damnificaron.

La nota del Secretario de la Comisaría, viene á ser, en el fondo, una confirmacion de nuestras manifestaciones, pues reduciéndose éstas á decir que se habian hundido varias tapias de las cass recién construidas en Alhama, rebajándose las cimentaciones de las nuevas escuelas y el pavimento interior de uno de los edificios, y que el costo de las obras, comparado con el de las ejecutadas por otras entidades, resulta escandalosamente excesivo, el Secretario conviene en que *unas cuantas tapias se habian caido* y en que *un pequeño muro sobre el que han de levantarse las escuelas, por empuje del terraplen interior ha tenido algun movimiento*, sin negar que se haya rebajado el pavimento de una casa, ni discutir, porque los números son indiscutibles, que por 3.500 reales se han edificado viviendas más sólidas, más grandes, y más adecuadas á las necesidades del labrador que las que han costado 10.000 y pico á la Comisaría, punto de que más detenidamente nos ocuparemos.

Respecto de la torpe eleccion del Hoyo del Egipto, el Secretario elude la responsabilidad, diciendo que la Comisaría se atuvo al dictámen de la Comision geológica, y, en cuanto á la necesidad que exponiamos de construir un muro que contenga los terrenos de la Hoya, declara que no se ha pensado en ello, y que solo hay el proyecto de construir un muro de sosten de la carretera de Loja, que costará 3000 duros y no 60.000 como habiamos dicho. Por último, el señor Secretario niega rotundamente el aplazamiento de la inauguracion hasta abril; pero seguidamente dice: «Si la inauguracion oficial se verifica en abril, será tan solo porque parece natural aguardar á que tambien se concluyan los edificios públicos», de modo que en definitiva viene á confirmar nuestro aserto.

Es en suma, la nota del señor Secretario un escrito que ratifica punto por punto nuestras declaraciones, si bien de tan artificiosa manera que resulte, para el que no se fije en el asunto, á vuelta de distingos y esplicaciones, una rectificacion: por esto lo analizamos.

De los puntos que la nota comprende, queda solo por aclarar el relativo al muro de contension, en el cual el señor Secretario confunde las especies; porque nosotros no nos hemos referido al de la carretera de Loja, cuyo coste ya sabemos no pasará, es decir no debe pasar, de 60.000 reales; hablábamos de la necesidad de construir otro muro que contenga el corrido de los terrenos de la Hoya, que por ser de yacimientos vegetales sobre un lecho de piedra en declive, bajo la carga de las obras pueden venir sobre el barranco, ocurriendo en Alhama lo que sucedió en Gúevejar por la similitud de condiciones entre los terrenos de la Hoya y los que ocupa el antiguo caserío de aquel pueblo. Este

muro, en el que no se ha pensado, ni se pensará, porque equivaldría á reconocer el error cometido; y del Sr. Bruquetas ya sabemos (por la célebre carta que nos escribió, cuando con tanta justicia como general aplauso, demostramos la inercia del Cuerpo de obras públicas en el lamentable periodo de su jefatura) que no confiesa un error; este muro, repetimos, cuya construccion no tardará en imponerse, es el calculado á ojo de buen cubero, en 300.000 pesetas por personas tan ilustradas, por lo menos, como el Inspector general, en la materia.

La actitud de la Comisaría y su artificioso esfuerzo no nos estrañan: es natural. Dada su conspicua posicion, la costumbre de oír perpétuos é interesados elogios á su infalibilidad y su omnisciencia, no es probable que se resigne á confesar sus errores, debidos muchos de ellos á dictámenes, por ignorancia ó malicia, equivocados. Apesar de esto, el señor Secretario no ha querido divorciarse en absoluto de la verdad, y en su nota la reconoce, si bien la cubre con los artificiosos velos de la atenuacion y de la esplacacion apasionada que la desfiguran.

El Sr. Bruquetas es de otro temple; tratándose de rectificar, llega hasta lo inconcebible; se desmiente á sí mismo. Porque el intemperante telegrama que ha dirigido á la Comisaría, y esta publicado en los periódicos, dice:

«Cinco primeros párrafos *Imparcial* de ayer son extracto artículo *DEFENSOR* de hoy, y puede V. E. desmentirlo. *Inexacta caída de tapias de casas* y rebajo cimentaciones escuelas; insignificante asiento pavimento de una casa. Disparate técnico y económico muro sesenta mil duros. Gastos saneamiento y desagüe no pasan mil seiscientos duros.—Bruquetas.»

Paes bien, Sr. Bruquetas, ha hecho usted una plancha; para estos equilibrios se necesita tener mucha memoria, y V. no se ha acordado de que con fecha 14 dirigió un oficio á D. Fermin, diciéndole que *á consecuencia de los horrosos temporales unas cuantas tapias se habian caido*; no se acordó usted, y ahora, en su afán de desmentir, desmiente lo que comunicó en el oficio del 14.

Y como una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo, resulta, por la irresistible lógica de los hechos, que no es verdad lo que dice el telegrama, ó no es verdad lo que dice el oficio. De cuyos dos términos, puede escoger, el Inspector general de la Comisaría, el que más le agrade.

La peticion de Granada.

Los diputados y senadores.

Segun un telegrama que hemos recibido anoche del diputado á Cortes por el distrito de Huéscar don Luis Villanova, ayer se reunieron los diputados y senadores de la provincia de Granada, poniéndose de acuerdo para realizar una activa campaña que dé por resultado obtener del Gobierno la continuacion de la capitalidad militar en Granada. Tambien acordaron telegrafiarlo así al señor alcalde.

El Sr. Villanova ha tenido una conferencia con Sagasta, confirmandole este que el proyecto no es un hecho y que todavia queda tiempo para gestionar su modificacion.

Cartas y telegramas.

El presidente de la Diputacion provincial, D. Vicente Fernandez Espada, ha recibido del diputado á Cortes, D. Alberto Aguilera una expresiva carta, manifestándole que está practicando vivas gestiones cerca del gobierno, para obtener que se conceda á Granada la capitalidad de uno de los distritos militares.

El senador por la Universidad D. Nicolás de Paso y Delgado ha dirigido, con fecha 23, al presidente del Liceo, D. Aureliano Ruiz, una carta, de la que entresacamos los siguientes párrafos.

«Como á la vez me escribieron con fecha 20 Villal-Real y los individuos de la Comision provincial, y Pablo Diaz, Luis Diaz Moreu, Luis Villanova y otros tambien tenian aviso de la cosa, todos nos movimos. Pablo hizo en el Senado un ruego que yo creo ineficaz, y vamos á reunirnos hoy para establecer un plan de campaña en defensa de la Capita-

nia general, que es una de las pocas fuentes de riqueza que á Granada van quedando. La razon más fuerte que hasta ahora podemos alegar, es que estimando el gobierno deber dejar dos en Andalucía, y estando Córdoba á tres horas de Sevilla, conviene más establecer un cuerpo de ejército en Andalucía baja (Sevilla) y otro en Andalucía alta (Granada) para esa provincia y las de Málaga, Jaén y Almería, porque los otros motivos puramente de intereses regionales no encuentran aquí eco, mayormente hoy que apesar de la grande polvareda levantada por el discurso de Nuñez de Arce, todo el mundo está por combatir el regionalismo y atenerse á lo que sea mejor para el Estado, sin cuidarse de lo que más acomode á una provincia ó una comarca.

El ministro de la Guerra, que abunda en este criterio, como otros generales, se ha dejado llevar de un informe de la Junta consultiva, y sin embargo, conoce en su buen juicio que es un absurdo colocar dos cuerpos de ejército á tres horas de distancia, y dejar abandonadas á Granada y su antiguo Reino.»

El Sr. D. Luis Villanova escribió al mismo D. Aureliano Ruiz lo siguiente, con la misma fecha 23:

«Ayer por la mañana recibí su telegrama de anteayer, coincidiendo con otros procedentes de personas que, como V., se interesan por el bienestar de esa hermosa y desgraciada poblacion.

Inmediatamente traté de ponerme de acuerdo con mis compañeros para proceder con unidad de accion, unico medio de que nuestros esfuerzos reunidos produzcan resultados, y convinimos reunirnos á la mayor brevedad (probablemente mañana) para convenir las gestiones que debemos emprender con toda urgencia, no obstante que de las ya hechas resulta que sostenga ó no el señor Ministro de la Guerra su proyecto de division militar, ha de tardar mucho tiempo en realizarlo.

Habré V. sabido que el senador señor Marqués de Dilar hizo ayer una pregunta en el Senado pertinente al asunto, que yo no repito en el Congreso, porque ni quiero hacer nada sin previo acuerdo de mis compañeros, ni sé si seria oportuno insistir mucho en trabajos de cierta publicidad, dada la índole de la cuestion.»

Tambien el diputado D. Francisco Javier Gosalvez ha escrito en los siguientes términos, con fecha 24, al presidente del Liceo:

«Acabo de recibir un telegrama de V., fecha 21, para que apoye la protesta unánime de ese Liceo contra la supresion de la Capitania general de Granada. Apesar de que el estado delicado de mi salud me detenia en el pueblo de mi habitual residencia, las alarmantes noticias transmitidas á *EL DEFENSOR* me decidieron desde luego á venirme á la Corte, como lo he realizado, llegando aqui esta misma mañana. No sólo el Liceo; Granada entera puede estar segura de que yo habré de emplear en defensa de sus intereses todos los medios de que pueda disponer; y si desgraciadamente fuésemos vencidos en nuestra empresa los que nos proponemos sostenerla, yo le anticipo que sabré sacrificar mi personal posicion, única cosa que de mis esfuerzos podrá quedarme, no para justificar mi conducta, sino para dar esta pública satisfaccion de ella á mis compañeros.»

El Sr. D. Nicolás Aravaca, dice, á su vez, á D. Aureliano Ruiz lo siguiente, con fecha 24:

«Estoy dispuesto á todo en beneficio de Granada. Debe trabajarse en las Cámaras contra el proyecto del ministro, y en esa, por medio de manifestaciones que exciten la opinion en Madrid.

Nombren á los que estimen más oportuno; distribuyánnos los papeles segun estimen más conveniente, y tenga por seguro que aceptaré con entusiasmo el desempeño del que me señalen.»

El Sr. D. José Ramon Calera ha recibido del Sr. Diaz Ximenez una carta fecha 24, concebida en estos términos:

«Trabajo cuanto puedo en el asunto de esa Capitania general.

Hace un momento se ha levantado el ministro de la Guerra á contestar mis palabras de anteayer, y da esperanzas, aunque remotas, en favor de Granada, pero sin afirmar ni negar nada.

He pedido la palabra, le he dado gracias por la respuesta, y al entrar en materia y hablar de Córdoba, hubo murmullos (que creo cordobases) y el presidente de la Cámara, como yo no tenia derecho á estenderme, me ha significado que estaba faltando al reglamento y heube de sentarme; pero después de insistir en que siga en esa la Capitania general ó el centro militar si se forman todos.»

La sociedad *Círculo de la Oratoria*, en Junta extraordinaria celebrada ayer á las cuatro de la tarde, acordó nombrar socios honorarios de dicho centro á los Excmos. señores D. Pablo Diaz Ximenez y D. Luis Diaz Moreu, y dirigir á este último el siguiente telegrama:

«Haciéndonos eco de los sentimientos de gratitud de Granada hácia V. E. respecto al asunto de la capitalidad militar, le felicitamos, como al señor Marqués de Dilar, en nombre de la sociedad *Círculo de la Oratoria*, de que hoy quedan nombrados socios honorarios. Dígalos á Diaz Ximenez.—Juan de Dios Vico y Bravo.—Feliz Rodriguez Bueno.—Carlos Fernandez Clarambó.»

Tambien se ha dirigido al Sr. Paso y Delgado el siguiente despacho:

«Unimos á los demás gratitud á V. y Sr. Pulgar por el asunto de la capitalidad militar.—Juan Vico.—Feliz Rodriguez.»

Adhesiones á la manifestacion.

De Motril nos dirigen la siguiente carta:

«Los que suscriben, empleados de la fábrica azucarera denominada «Patriarca San José» bajo el aspecto de amor y cariño que como nativos y leales hijos le profesan á Granada, les coge el sentimiento de no haber podido adherirse personalmente á la manifestacion pública que se ha verificado en esa ciudad el miércoles, pidiendo al Gobierno recapacite sobre los inconvenientes y deficiencias de su proyecto de divisiones militares y desista de suprimir la Capitania general que tanto perjudicaria al comercio y á la industria granadina.

El derecho y la razon nos inspiran á ayudarles á protestar contra la realizacion de tan grande injusticia, rogando á V. se digne incluir nuestras firmas en la solicitud que en dicha reclamacion ha de elevarse el Gobierno de S. M.—Manuel Moya.—Si-guen 56 firmas.

Desde Melegis, tambien nos escribe en esta forma D. Rufino Lopez:

«Tanto 400 firmas que obran en mi cartera, como la mia, aunque de poca importancia, protestamos contra el proyecto de supresion de la Capitania general de Granada.

Aqui en estos pueblos del Valle de Lecrin, no se dedican á la politica: son pueblos laboriosos, que se ejercitan en las faenas agricolas é industrias en mayor ó menor escala; pero que tradicionalmente si saben que hubo una ilustre y magnánima señora, y capitanes á sus órdenes, que hace cuatro siglos derramaron su sangre con dignidad y arrojo, hasta que consiguieron poner sus diques en el Estrecho, estableciendo un centro militar en Granada.

Hoy un estandarte acredita aquellas glorias, y otra excelsa señora ocupa el lugar de aquella. Si la voz de estos pueblos, que defienden sus costumbres y tradiciones y ayudan con el sudor de su frente á sufragar las atenciones de la nacion, no encuentra eco en las regiones oficiales, pudiera ser que llegara un día en que Granada tuviera que avergonzarse hasta de sus glorias.»

Más detalles de la manifestacion

La bandera de la *Liga de Contribuyentes*, que era de rico raso de seda, con los colores nacionales, fué llevada todo el tiempo que duró la manifestacion por el jóven Sr. Afán de Ribera y Rodriguez, hijo del distinguido socio de la *Liga*, D. Antonio Joaquin.

—El Fomento de las Artes ostentaba un elegante estandarte con esa inscripcion.

El gremio de pintores llevaba una bandera, en la que se leia: «Defendamos nuestra causa como hijos de Granada.»

La escuadra del Corte, con su jefe el señor Salas á la cabeza, iba tambien con el cuerpo de Zapadores Bomberos, formando parte de la manifestacion.

Lo que piensa el ministro de la Guerra.

Las esplicaciones que, contestando, en la alta Cámara, al Senador por esta provincia Sr. Diaz Ximenez, sobre el proyecto de divisiones militares dió el general Castillo, dicen así segun copiamos del extracto oficial:

«Se ha hablado, y debo decir que con verdad, de que voy á presentar un proyecto de division territorial militar de España. Es cierto: tengo necesidad de presentar este proyecto, que viene ya elaborándose hace muchísimos años, y en el cual han intervinido generales y corporaciones, y hasta yo mismo he tenido tambien participacion en él, aunque no como ministro de la Guerra. Sea lo que quiera, el proyecto no está presentado aún; por consiguiente, no puedo ni creo que debo entrar en discusion sobre lo que este proyecto contendrá, y siendo muy difícil que pudiéramos hablar sobre una cosa que en realidad no conocen las Cámaras, aunque yo sí, naturalmente.

«Observo, sin embargo, una alarma, y esta alarma la denuncian las palabras del Sr. Diaz Ximenez y las de otra porcion de personas amigas mias que de este asunto me han hablado, temiendo, infundadamente por cierto, que las consecuencias del proyecto en cuestion sean desastrosas para sus respectivas provincias.

«Yo tengo el deber, ya que estoy aquí y ya que para ello me da ocasion el Sr. Diaz Ximenez, de declarar que es un temor infundado, ó por lo menos prematuro, á mi juicio, puesto que no se sabe todavía lo que se ha de hacer. Esta division territorial que de otra categoria digámoslo así, á cada unidad de territorio que forme una parte del ejército, podrá traer inconvenientes ó ventajas. Yo creo que poco alterará las cosas existentes.

«Que una capital tenga una autoridad militar que se llame capitán general ó que se llame comandante general de cuerpo de ejército, no creo que tenga notable influencia en la organizacion actual. Porque otra capital que hoy lleva el título de capitania general se convierte en comandancia general de una division con las mismas tropas y con los mismos establecimientos militares, perderá tanto el capital en su parte económica? Yo no lo creo y no

me cansaré de repetirle. ¿Puede ni debe llevarse la susceptibilidad hasta el punto de creer que a una capitania se le rebaja de categoría, porque en vez de capitania general tiene una comandancia general? Creo, señores; que esto no merece la pena de discutirse, ni mucho menos la de hacerlo objeto de una alarma como la que actualmente hay.

«Yo pido, pues, al Senado y al país, que espere la presentación de este proyecto, el cual ha de venir á los Cueros Colegisladores. Cuando esto suceda, entonces se discutirá el asunto; todos podrán reclamar su derecho y hacer las observaciones que crean oportunas, en la seguridad de que las atenciones serán atendidas. Decir ahora que una población va á verse arruinada y que su existencia y consideración correrán peligro por un cambio de nombre, me parece aventurado, y sobre todo, poco fundado.

«He aprovechado esta ocasión, con mucho gusto, para llevar la tranquilidad á muchos amigos míos de Granada, cuyo distrito he tenido la honra de mandar, que me han escrito acojados, así como los de otras provincias en que tengo también muy buenas relaciones y de donde he recibido cartas alarmantes. Para nada de esto, repito, hay motivo, porque todos toman por base de su inquietud, una suposición; yo no tengo más que pedirles, y aprovecho esta ocasión para dirigirme desde aquí á ellos, que tengan calma y esperen el proyecto, que esperen su discusión, que hagan sus observaciones que aquí estará el Gobierno de S. M. que oirá todo cuanto convenga decir sobre eso, y que al interés de todos está el adoptar la mejor solución.»

Estas manifestaciones del señor ministro de la Guerra, serán todo lo sinceras que S. E. tenga á bien, pero á nosotros, por lo pronto, no nos satisfacen ni poco ni mucho, pues á través de ellas, sólo resulta un hecho real y positivo, y el hecho es, de que el Gobierno tiene proyectado, y no sabemos si decidido, suprimir la Capitania general de Granada.

Todo lo que en contrario diga el ministro, cuantas frases pronuncie en el sentido de que los granadinos no deben alarmarse, de que no haya de sufrir daño los intereses locales, de que no han de sufrir daño los intereses locales, es como dicen en Granada, música celestial, pues suprimida la Capitania general no tienen razón de ser las oficinas centrales que allí existían, ni mucho menos pueden estar allí las fuerzas del ejército que actualmente guardan la plaza.

Guanos Saint-Gobain. Véase el anuncio que se publica en la cuarta plana.

Miscelánea.

Comisión provincial. Bajo la presidencia del Sr. Villa-Real celebró anteaayer sesion.

En vista del expediente sobre reparacion del kilómetro 7 de la carretera de Granada á Güejar Sierra, y construccion del trozo llamado del «Cerrillo», y muro de las «Angosturas», se acordó que se haga extracto por separado de ambas obras, y que con informe razonado se lleven de nuevo al exámen de la comision.

Teniendo en cuenta que la relacion valorada, presupuesto adicional y demás documentos que justifican el aumento de las obras en construccion de la carretera de Puebla Don Fadrique á Velez Rubio por Murcia y Velez Blanco, que remite el director de Obras públicas, adolecen del defecto de no estar formados con arreglo al sistema monetario oficial, se acordó devolverlos para su reforma.

Examinada la cuenta de los gastos de material de la oficina de Obras públicas, correspondiente al 4.º trimestre del último año económico, cuya cuenta asciende á 125 pesetas, se acordó su aprobacion.

Examinado de nuevo el expediente sobre provision de la plaza de médico 2.º del cuerpo de Beneficencia provincial, se resolvió que pase á ponencia del Sr. Hurtado, en turno de letrados.

También se acordó que pase á ponencia del Sr. Aravaca el expediente sobre ingreso de Angustias Moreno Ruiz en el hospicio.

En vista de la real orden de 5 de abril del corriente año, autorizando el presupuesto adicional al ordinario de esta provincia del ejercicio corriente, pero con la baja de 15000 pesetas que estaban consignadas para gastos de botica en el presupuesto especial del hospital de San Juan de Dios, se acordó: 1.º Que proceda devolver el presupuesto adicional al ordinario de 1885-86, con la eliminacion de las expresadas 15000 pesetas, protestando—con la cortesía y respeto debidos—de no haber cometido extralimitacion alguna al notarla en el presupuesto adicional. 2.º Que las 5800 pesetas que importan los servicios prestados para compras de medicinas y efectos de botica del hospital de San Juan de Dios, se incluyan en el presupuesto adicional próximo, como créditos reconocidos, para que sus legítimos acreedores queden en aptitud legal de cobrarlas.

Examinada la cuenta municipal de Orgiva, correspondiente al ejercicio de 1881-82, se acordó aprobar los 23 reparos propuestos por la contaduría.

Fueron aprobados los balances de setiembre y cuentas del primer trimestre del actual año económico, correspondientes á Guadix, Benalúa, Gábia Chica, Castillejar y Huétor Santillán. También fueron aprobados los balances de octubre de Motril, Almuñecar, Guajar Alto, Guajar Faragüit, Guajar Fondón, Guachos, Lentejil, Lújar, Molvízar, Otívar, Salobreña, Velez Benadilla, Itrabo, Gete, Guadix, Alcudia, Aldeire, Alicún de

Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa de Guadix, Charches, Cortes y Graena, Dhesas de Guadix, Dólar, Esfiliana, Ferreira, Gobernador, Gor, Gorafe, Huélago, Huéneja, Jérez del Marquesado, Laboreillas, Laneteira, La Peza, Lúgros, Pedro Martínez, Polkar, Parullena y Villanueva de las Torres.

Se resolvió asimismo: devolver la cuenta de Mairena por estar mal formada; y prevenir á los alcaldes de Alamedilla y Fonelas que envíen en el término de 4 dias nuevos balances, que contengan todas las operaciones practicadas, por ingresos y gastos, desde primero de julio hasta la fecha.

Por último, se resolvieron varios expedientes de quintas.

Inhumaciones. Anteaayer fueron sepultados los cadáveres de 1 hombre, 6 mujeres y 7 párvulos.

Se extiende la epidemia. En la ciudad de Loja se ha registrado anteaayer un caso de angina diftérica.

La vigilancia de la provincia. Son muchas las quejas que se reciben de los pueblos de la provincia, á causa de la falta de vigilancia que se nota en todos los servicios encomendados á la Guardia civil, pues hallándose ésta reconcentrada en determinados puntos desde los sucesos de setiembre último le es absolutamente imposible dedicarse á la persecucion de criminales y demás intereses que le están encomendados.

Por estas consideraciones, y puesto que el orden público parece estar asegurado, tenemos entendido que el señor gobernador ha puesto una comunicacion al director general de seguridad, interesándole que las fuerzas de la Guardia civil vuelvan á sus puestos respectivos.

Las reses que se carnizan. Anteaayer carnizóronse en el matadero público 10 vacas, 6 terneras, 71 carneros enteros y 11 castrados.

Prórroga. Se ha concedido prórroga por todo el mes de diciembre próximo á la comision del servicio que desempeña en Madrid el comandante D. José Suarez de Fígueroa y Ortega, jefe de la comandancia de carabineros de esta provincia.

Robo. Anteaayer se cometió un robo en la huerta llamada «El Caicero», en el camino de Armilla, propiedad de D.ª Rosario Moles.

Serian las nueve, cuando penetraron en la finca ocho hombres; y despues de maniatar á la señora referida y á dos niños, así como al gañán, amenazándoles con darles muerte si gritaban, apoderáronse de cuanto dinero y alhajas, encontraron, huyendo despues.

Cuando la policia y el juzgado llegaron á enterarse, no fué posible encontrar á los ladrones, por más que se hizo para lograrlo.

Suicidio en Daifontes. Un sugeto llamado Antonio Rodriguez Diaz ha puesto fin á su existencia en Daifontes, ahorcándose en su propia casa en la mañana del 22 del actual; para lo que se valió de un delgado cordel de cáñamo, que ligó por uno de sus extremos á un tirante de la habitacion en que dormia el infeliz.

El desgraciado suicida, aunque trabajador, de aspecto grave y caracter medifabundo, era un tanto discolo, segun nos escriben; y hallándose casado y con hijos, éstos y su mujer habian tenido que retirarse de su lado, viviendo en otro pueblo, ó sea Güevejar, por evitar cuestiones y peticiones frecuentes. Tenia, además dicho sugeto monomania por hacerse rico.

Reparacion. En la linea férrea de Málaga á Granada se está reparando las traviesas que se encuentran en mal estado. Del reconocimiento periódico que se lleva á cabo frecuentemente, resulta que dicha linea se encuentra en las mejores condiciones, ofreciendo la debida seguridad.

Robo en despoblado. Poco despues de salir uno de estos dias de Albarchez, provincia de Jaen, el cosario Francisco Vallecillo, que se dirigió á Granada, llevando unas cuantas caballerías con cajas de artículos de comercio al por menor, se le agregaron en el camino dos sujetos conocidos en el pueblo, trabando amistosa conversacion: de improviso le dispararon dos tiros, le dieron de palos hasta dejarlo muerto y le robaron 50 duros. Los dos criminales se hallan presos, convictos y confesos.

Atentado contra un párroco. De Albolote nos dicen lo siguiente:

«Entre diez y diez y media de la noche del 17 del actual, se cometió un atentado contra el párroco de Albolote.

Hallábase este cenando, y al fuego sentado el vecino de dicho pueblo D. Antonio Gines Corral, cuando empujando la puerta entraron dos enmascarados, y echándose las escopetas á la cara gritaron: «¡Venga el dinero!» Sorprendido el cura, trató de salvarse, procurando esconderse en un ángulo de la habitacion, lo mismo que el vecino que le acompañaba. Mas como quiera que al esconderse cayesen estrepitosamente varios obje-

tos de porcelana que encerraba un aparador, ó bien porque los malhechores no contaron con encontrar en la casa referida otra persona que el sacerdote, el caso fué que aquellos salieron en precipitada fuga á la primera voz de ¡ladrones! dada por el párroco, dejándose en la puerta de la calle una capa, una sombrero y una escopeta, que fueron entregadas á la autoridad judicial.

Al escuchar las voces en demanda de auxilio, acudió casi todo el vecindario, así como el alcalde y el juez municipal, los cuales consideraron terminada su mision con enterarse de lo ocurrido, filosofar, y acompañar al párroco agredido hasta las tres de la madrugada, en que se dió aviso al jefe del puesto de la Guardia civil de Atarfe.

Contrasta esta conducta con la del comandante del puesto citado, que á las ocho de la mañana ya se encontraba en Albolote instruyendo diligencias y dictando medidas para lograr la captura de los malhechores.

Se ha dado conocimiento al juez de instrucción, y al gobernador civil.

La fiesta de Santa Cecilia. Estuvo solemne la funcion religiosa que, en honor de Santa Cecilia, organizó la capilla de música que lleva este título, en cuyo día hubo de inaugurarse una imagen de la santa patrona de la música.

El templo de las monjas de Santa Paula estaba materialmente lleno de gente, y en tanto grado que muchos fieles tuvieron que retirarse por no poder entrar. Los escaños ocupados por las corporaciones artísticas invitadas al acto, que estaba presidido por el notable músico granadino D. Bernabé Ruiz Vela, y la orquesta dirigida por el reputado maestro Sr. Rivero. Cantáronse los *Kiryas* y el *Gloria* de Palacios, el *Credo* del Españoleto, un himno á Santa Cecilia, letra del poeta Jiménez Campaña y música de Valladar y Lujan, una melodía de Rivero ejecutada magistralmente por el sochantre Sr. Martín, que si posee una gigante voz, tiene un corazón de artista más grande que la voz, puesto que la domina, y el *Ave verum* de Mozart cantado con verdadero amor por el maestro Rivero, que siempre logra cautivar al auditorio, que lo escuchaba con religioso silencio. En el panegírico, que estuvo á cargo del distinguido orador católico R. P. Jiménez Campaña, fueron presentadas los dotes y los triunfos de la música sagrada á vuelta del elogio de la santa. Verdaderamente fué una oracion retórica llena de brillantes períodos. Ofició de preste el R. P. Rafael Muñoz, Escolapio, que cantó un profacio, que puede muy bien servir de modelo de tales cantos sagrados.

En la Catedral también se celebró una funcion en honor de Santa Cecilia, cantándose por la capilla de música solemnemente y con acompañamiento de órgano la misa de la mayor del maestro D. Antonio Blanca, con un éxito brillante, pues todos los profesores pusieron de su parte, para obtener tal resultado.

Concurso de músicos. Como resultado del concurso de músicos celebrado el 15 del corriente bajo la presidencia del teniente coronel Mayor de Plaza, han obtenido plaza de músicos de 2.ª clase los que lo eran de 3.ª Santos Macías Martínez, del regimiento infantería de Borbon; Francisco Estéban Bellido, de cazadores de Cuba; y de 3.ª el educando del regimiento de las Antillas, José Lopez Ontiveros.

Contrabando. La fuerza de carabineros de esta capital ha aprendido dos cargas de tabaco de contrabando y una caballería. El tabaco fué quemado por orden del señor Delegado de Hacienda, y la caballería se ha sacado á subasta en la cantidad de veinticinco duros.

Posecion. Han tomado posesion de los cargos de Tesorero y Cajero de Hacienda de esta provincia, D. Ramon Montilla Senterre y D. Angel María de Tejada, respectivamente.

Varias noticias. En Alfacar y Diezma están terminados los repartimientos vecinales.

—En el juzgado de Albuñol se ha presentado demanda para la inclusion de varios vecinos de Jorairátar en las listas electorales.

—El juez de instruccion de Santafé llama á doña María de los Dolores García Sanchez, á quien interesa infamarse de un asunto. El del Sagrario llama igualmente á María Murga Pozo.

Procurador. Ha cesado en el cargo de procurador del juzgado de Motril, D. José María Velarde y Bom.

Distincion. El Sr. D. Federico Hoefeld segundo jefe de la Intervencion de Hacienda que ha sido de esta provincia, y que está trasladado con ascenso á Córdoba, ha sido agraciado con los honores de jefe de Administracion civil.

Anteaayer salió de Granada, siendo despedido en la estacion por gran número de empleados.

Teatro. Mañana habrá de representarse en el teatro Principal una extraordinaria funcion, poniéndose en escena el drama de costumbres andaluzas en siete actos, titulado *José María ó el Rey de Sierra Morena*.

Tiro de pichon. El domingo 28 del corriente, á la una de su tarde, tendrá lugar en los llanos de Armilla la tirada de inauguracion de la presente temporada.

El ferrocarril de Linares. Los periódicos de Almería publican el siguiente telegrama:

«Madrid 22, 5 15 t.

Montilla, María Toro, preguntado hoy ministro Pomento sobre ferrocarril Linares á Almería.

Contestacion ministro completamente satisfactoria para realizacion proyecto.

*Mañana reúnese Junta gestora diputados seccion segunda en el Congreso.

Detalles correo.

Leoncio.

Distincion merecida. El ilustrado teniente de alcalde del distrito de Buena Vista de Madrid D. Venancio Vazquez y Lopez, ha sido agraciado por el gobierno de S. M. con la gran Cruz de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica. Es una distincion muy merecida que vemos con gusto, porque nunca podremos olvidar la brillante campaña que, el Sr. Vazquez y sus dignos compañeros de Comision del Círculo Mercantil, realizaron en esta provincia en socorro de los pueblos destruidos por la catástrofe del 25 de diciembre de 1884.

El ferrocarril de Murcia á Granada. —El senador por la provincia de Granada Sr. Diaz Ximenez gestiona en Madrid que se activen los trabajos preparatorios de la construccion del ferrocarril de Murcia á Granada, á fin de que las obras comiencen lo más pronto posible.

La cuestion del gas. Por el anuncio que en primera plana publicamos, verán los lectores que la Cámara de Comercio se reúne el domingo para ocuparse de la cuestion del gas. Esperamos que asista á la reunion buen número de consumidores, y que se acuerde en definitiva lo que más convenga á los intereses de Granada.

Desde Santafé. El secretario del ayuntamiento de Santafé nos escribe una carta, rogándonos hagamos constar que aquella corporacion ha puesto en práctica cuantas medidas ha acordado la Junta municipal de Sanidad sin pretextar falta de fondos.

Sin que neguemos ni afirmemos la exactitud de lo que el secretario de Santafé nos dice, porque mejor que nosotros pueden hacerlo nuestros corresponsales de dicha ciudad que conocen de cerca el asunto, aprovechamos esta ocasion para rogar encarecidamente á aquel municipio que se inspire siempre en el bien común, y que promueva con entusiasmo y actividad una activa campaña en favor de los intereses locales, en la confianza de que, emprendiendo este camino, EL DEFENSOR no le escatimará sus aplausos y recabará para sí algo más importante: la gratitud y el cariño de sus administrados.

La pasa en Málaga. Segun cálculos de los exportadores, hasta la fecha se habrán embarcado por el puerto de Málaga unas 817.000 cajas de pasas durante la actual vendaja, y como en igual periodo de la vendaja anterior se exportaron por este mismo puerto unas 852.000 cajas, la diferencia que resulta es enorme.

Bases para el Código penal. El proyecto de bases para la reforma del Código penal, presentado á las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia, tiene un breve preámbulo para justificar la necesidad de la reforma, fundada, primero en el compromiso de concordar el poder legislativo las sanciones penales, que partieron de principios de una legalidad que pasó, con la letra y espíritu de la Constitución vigente, y despues, en los progresos de la ciencia penal desde 1870 hasta el presente.

El ministro, despues de decir que la presentacion del proyecto en bases obedece al deseo de simplificar en su parte material la tarea del Parlamento, pone la parte dispositiva á que se atienda que ajustar el articulado de la ley, y es la siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para que, oyendo á la seccion correspondiente de la comision general de codificacion, proceda á reformar el Código penal de 17 de junio de 1870, con sujecion á las bases siguientes:

Primera. Se pondrá el nuevo Código en armonia con los preceptos de la Constitución de 1876.

Segunda. Se reducirán las escalas de penas, y éstas dentro de cada una de aquellas, al número suficiente para el castigo de los delitos, en relacion con los establecimientos penales que deben existir en los pueblos, en determinadas capitales de provincia y en Africa, Canarias y Ultramar, segun las bases de un buen sistema penitenciario.

Tercera. De conformidad con la reduccion á que se refiere la base anterior, se determinará la penalidad de los delitos, señalando concreta y especialmente en cada caso la extension de las penas.

Cuarta. Se concederá más amplitud á los tribunales para que puedan imponer las penas correspondientes, segun las circunstancias que concurren en los hechos punibles y condiciones individuales de cada delito.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 26, nueve noche.

Los zorrillistas y salmeronianos han acordado resueltamente separarse, reuniendo antes la asamblea coalicionista.

Los funerales del Rey han sido suntuosos.

Complicaciones en la política extranjera.—F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1886.

Congreso.

El Sr. Martos habla la sesión. El ministro de la GUERRA, vistiendo el uniforme de campaña, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas del general Fajardo, del brigadier Velarde, del coronel conde de Mirasol y del capitán Borrala.

Las pensiones son de pesetas 6.350; 6.262'50; 4.535 y 2.748, respectivamente.

Después de otros asuntos de escasa importancia, se levantó la sesión.

El señor PRESIDENTE: Hará mañana un año experimentó la nación española un grande dolor que no olvidará nunca. Mañana se conmemorará y pasado con una función religiosa la muerte del rey.

Propongo al Congreso que se asocie á su dolor no celebrando sesión hasta el sábado.

Hecha la pregunta por un secretario, el acuerdo del Congreso es afirmativo.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana. El señor ministro de la GUERRA dá explicaciones acerca del desfalco ocurrido en la caja de Ingenieros, afirmando que no hay general alguno comprometido en este asunto, cosa que ni sospecha, desmintiendo estos rumores.

Ocupáase después de la pregunta del Sr. Diaz Ximenez, acerca de la capitania general de Granada, manifestando que no cree que una población pueda sufrir en poco ni en mucho porque deje de existir la residencia de una autoridad, tratándose por el contrario de una division territorial que tiene base fija y determinada.

El Sr. DIAZ XIMENEZ rectifica, recordando la posicion estratégica de Granada y la inoportunidad de la medida.

Después se entra en el orden del día, y continua discutiéndose la proposicion del Sr. Bosch.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

24 de noviembre de 1886.

A pesar de hallarse abierto un debate político y de funcionar ambas Cámaras con numerosos proyectos presentados y no obstante las discrepancias entre ministeriales y el movimiento de los partidos, la verdad es que no se siente animada la política, ni la opinion se encuentra preocupada en este sentido. Hé ahí un fenómeno digno de exámen y que se ha de consignar en nuestra historia.

Fuera de las Cortes no se halla una noticia de importancia. Los centros ministeriales no dan nada de sí, y aquellos donde hay bastante que contar como en Estado y Hacienda no adelantan ni siquiera una palabra. En el Congreso la sesión no ha dado juego: todo está parado esperando la terminacion del debate en el Senado para darle otra vez principio en donde la intervencion de Cánovas y Salmeron le dará interés.

En la alta Cámara se puso el principio de la sesión dando Balaguer noticias de Ultramar pedidas por Bethencourt, tanto que ha venido á reanudarse el debate bastante después de las cuatro. Hay el deseo de que hoy termine aún cuando sea preciso prorrogar la sesión.

En los púlpitos se comentaba á primera hora la última parte del debate de ayer, los discursos de Bosch y Puigcerver. El senador romerista atacó con dureza al gobierno, fijándose en lo ocurrido antes del indulto, en el indulto y después del indulto; pero en general dañaban al orador la situación equívoca en que se encontraba, lo mismo que Botella, y el serle hostil la Cámara. Como forma y dición el discurso de Bosch ha sido aplaudido.

Entre los disidentes no ha gustado que Camacho se mantuviera al hablar dentro de las irreprochables

formas del ministerialismo, salvo en aquello que discrepa acerca de apartar la administracion de la política. Pero aun así, siguen trabajando la disidencia con el fin de ver si en el Congreso recae votacion y consiguen que se abstenga respetable número de diputados y trabajar en el sentido de un ministerio Martínez Campos-Vega de Armijo, con el cual serian benévolos Romero Robledo y Lopez Dominguez.

Probablemente tampoco esta noche habrá reunion de la Junta directiva progresista democrática: Figueroa no se halla completamente bueno.

Todo está ya dispuesto en S. Francisco el Grande para los funerales pasado mañana por el alma del Rey. Esta noche sesión preparatoria del Congreso de juriscosultos.—Se cruzan numerosas influencias para obtener distritos vacantes y altos puestos en la combinacion que se prepara. Luis Mazzantini ha sido muy aplaudido en la Habana.—En Canarias se pide que entre el tabaco isleño en el cuadro de elaboraciones para que al arrendarse esta renta se siga trayendo aquel producto á la península.—Mañana gran misa de campaña en los Carabanchales á que asistirá la Reina. La familia real ha pasado por la Castellana antes de las visperas en la capilla de Palacio donde habrá funerales mañana.—Bien animados los círculos científicos y literarios y los teatros.

Del extranjero que preocupa el crecimiento de la insurreccion en Afghanistan donde los rebeldes han derrotado las tropas del emir de Cabul. También aumenta en Birmania el alzamiento contra los ingleses.—Se cree que Rusia se decide á ocupar la Bulgaria, y que así lo declarará el emperador en Moscow.—La cuestion social en Inglaterra, lo mismo que ayer.—F.

25 de noviembre de 1886.

Hoy hace un año de la muerte del Rey. Por eso ha habido exequias en la Capilla Real, favoreciendo la concurrencia el que ha hecho hermosísimo día que convidaba al paseo y echarse á la calle. Como la Reina ha asistido á esta solemnidad religiosa, los ministros no han podido celebrar consejo bajo su presidencia. En el primero que celebren en esta forma se pondrá á la firma la combinacion de gobernadores ya acordada entre el presidente y el ministro de la Gobernacion.

Segun mis noticias la lista fué anoche hecha con carácter definitivo, pero aún no se ha querido decir nada no sea que á última hora haya que introducir alguna variacion. En esta jornada entran unas cuantas provincias y una vez terminada la legislatura se hará un arreglo definitivo de mandos y altos puestos, lo mismo en la Península que el Ultramar. Los aspirantes se mueven más que ardillas.

A los funerales de esta mañana en Palacio ha asistido la familia Real. Después los reyes padres y la reina regente han estado en casa de la infanta Eulalia. Los funerales regios, son mañana en San Francisco. El número de papeletas pedidas excede á toda penderacion como que su número llega á 20.000 ¡Parece mentira! Esto retrata lo que es este pueblo madrileño y lo que puede el afán de exhibir en las mujeres, porque la mayor parte de los pedidos son hechos para damas. Y al cabo pasará lo que el año anterior: estrujones, pisotones, calor y en talidad un buen rato de mal humor y de molestia.

En las Cortes no ha habido nada: hoy y mañana no se celebra sesión en señal de duelo por la muerte del rey. Probablemente el debate político comenzará el lunes en el Congreso, pues aunque ya terminó en el Senado, el sábado se dedicará la sesión á otros asuntos. Si fuéramos á juzgar del calor del futuro debate por la frialdad con que concluyó en la alta Cámara, diríamos que acabará pronto y sin mayor interés; pero lo más seguro es que se enrede y de juego por más que los conservadores estén resueltos á seguir su conducta benévola no obstante declarar, como declaró Casa-Valencia, que Cánovas y los suyos aceptan el poder desde el momento en que la reina los llame á sus Consejos.

Esta declaracion que Cánovas repetirá en el Congreso, ha causado sensacion en la mayoría que pensaba que los conservadores rehuyan el ser poder, esperando los ministeriales que ante ese peligro los disidentes depongan las armas y cesen en la actitud en que se encuentran. Sin embargo la gente descontenta no cesa de despotricar contra los ministros y de pedir un gobierno formado por el elemento de la derecha que apoyaría y hasta formaría parte de él Romero Robledo que espera ocasion propicia para sin gran desdoro tomar públicamente plaza en otras filas que en las conservadoras donde no tiene ya cabida.

En los ministerios se trabajan en los presupuestos.—En el primer Consejo se aprobó el proyecto de ferrocarriles para Puerto-Rico.—He estado en San Francisco: el golpe de vista del templo es hermoso; el número de coronas en el estafaje es extraordinario.—Han sido denunciados El Progreso y La Re-

pública.—Esta noche se reúne la junta directiva de los demócratas progresistas: aun cuando hay muchos que tienen seguridad de venir á una fórmula de avenencia, los resultados dicen que no hay que contar por hipocresías y que cada cual debe caminar por su lado.—El general Reina ha retirado la dimision de la cuarta vicepresidencia del Congreso.

El Vaticano se niega á ceder ante los ruegos de Alonso Martinez que quiere celebrar un modus vivendi en lo referente á matrimonio civil.—Castelar regresará de París la próxima semana, pero no tomará parte en el debate político.—Los centros oficiales no dan hoy nada de sí.—De salones y teatros solo noticias menudas y de clismografía.—Anoche fué nombrado Carvajal presidente del Congreso de juriscosultos.—Los centros científicos, animado s. F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 27 de noviembre de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Antonio Alvarez y Fernandez de Zendera, teniente coronel de Cuba.—Jefe de reten, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Visita de hospital y provisiones, primer capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el pasaseo de enfermos, Antillas.—P. O., el T. C., Mayor, Guorro.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1561 fanegas. Entrada de hoy, 531 id. Total existencia de hoy, 2092 id.—Venta: A 10 pels. 50 cts. la fanega, 16 fanegas. A 11 pels. 00 cts. id., id. 25. A 11 pesetas 25 cts. id. 76. A 11 pels. 50 cts. id. 65. A 11 pels. 75 cts. id. 45. A 12 pels. 25 cts. id. 39. Total vendido, 266 fanegas.—Balance: Existencia, 2092; fanegas. Vendido, 266 id. Sobrante para mañana, 1826 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 pts. 00 cts. á 7 pels. 75 cts. Habas, de 11 pels. 25 cts. á 12 pels. 00 cts.; Maiz, de 9 pels. 00 cts. á 10 pels. 00 céntimos.

Cultos.

Día 27.—San Facundo y San Primitivo mártires.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Justo y Pastor; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve, letanía, sermon y ejercicios.—En la Catedral á las ocho se reza el rosario, á las nueve misa mayor; á las 10 misa cantada de Requiem por el alma de la Reina D.ª Isabel 1.ª.—En la Iglesia de la Presentacion á las cinco rosario, sermon y novena de Maria Santisima.—En San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, se hace la devocion del mes de las Animas.—En la Concepcion, Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias, á la oracion, se reza el rosario, salve y letanía cantada.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora del Destierro, iglesia de PP. Escolapios.

LA SEÑORA D.ª Francisca Saenz Rimbau, ha fallecido Su Director espiritual, hijas, hijo político, nietos políticos, hermanas, hermano político, sobrinos, y demás parientes, suplican á sus amigos se sirva encomendar á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará hoy 27 del corriente, á las once en la Iglesia parroquial de Santa Escolástica, y después á la conduccion del cadáver, desde la casa mortuoria, Banco del Salon, 1.ª á la Iglesia de San Cecilio, por cuyo favor le vivirán agradecidos. IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Quinta. Se clasificarán las circunstancias de exencion, atenuacion y agravacion, fijando su trascendencia é importancia, atendida la naturaleza ó índole de cada una en la realidad de la vida.

Sexta. Se llenarán los vacíos que la experiencia haya hecho notar hasta ahora, ya para el castigo de algunos hechos justiciables que hoy se hallan sin sancion penal ó sin sancion suficiente, ya para dar más flexibilidad, segun los casos, al rigor de las penas de ciertos delitos, ya para fijar el verdadero carácter y concepto de algunos, teniendo en cuenta la misma jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Sétima. Se sacarán del libro II, para llevarlos al III, que trata de las faltas, aquellos hechos punibles de lesiones, hurtos, estafas ó daños que por la poca entidad del perjuicio irrogado y menor criminalidad que revelan en el delincuente, puedan ser castigados con dicho carácter de faltas, sin riesgo ni perturbacion en el orden social.

Octava. Se clasificarán las faltas que por su verdadero carácter de delitos m. s. leves deben ser de la exclusiva competencia de los jueces municipales, para evitar conflictos con las autoridades gubernativas.

Novena. Los delitos que se cometen por medio de la imprenta, se pensarán con sujecion á las prescripciones del Código y concepto de los delitos contenidos en el mismo; teniendo, sin embargo en cuenta la naturaleza de cada uno para aumentar ó disminuir la penalidad, y se establecerá la responsabilidad subsidiaria de las empresas periodísticas para el pago de multas, indemnizaciones y costas, con suspension de la publicacion del periódico por insolvencia ó falta de pago en vez de la prision sustitutoria del propietario ó gerente.

Décima. Se completará la reforma del Código haciendo en sus disposiciones aquellas modificaciones que surjan ó resulten indicadas por consecuencia del desarrollo de las precedentes bases, que sin alterar la sustancia de los preceptos del Código vigente, contribuyan á su mayor claridad y perfeccionamiento, así como á la mejora de su método.

Art. 2.º El Gobierno publicará el Código penal reformado, fijando el día en que ha de empezar á regir.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que hiciera de esta autorizacion.

Lo contencioso-administrativo.—El presidente del Consejo de ministros ha leído en el Congreso el proyecto de reforma de las disposiciones vigentes sobre lo contencioso-administrativo.

Este proyecto consta de 73 artículos. He aquí un extracto de sus principales disposiciones.

El conocimiento de los asuntos contencioso-administrativos corresponderá á la Sala primera ó única de lo civil, en las Audiencias territoriales y al Tribunal Supremo.

Compondrán el tribunal de lo contencioso, los magistrados de la Sala civil, con dos diputados provinciales que reúnan la cualidad de letrados, y en de estos, los funcionarios de la provincia por el orden y teniendo en cuenta las categorías que se establecen.

Los diputados, y en su defecto los funcionarios públicos, percibirán dietas como los individuos de las Comisiones provinciales.

El tribunal conocerá de las demandas que se propongan contra las resoluciones definitivas que causen estado, dictadas por los gobernadores, Diputaciones provinciales y ayuntamientos, siempre que por ellas puedan haberse vulnerado los derechos de la administracion provincial ó municipal, ó los de cualquier particular ó corporacion que tengan su origen en disposicion administrativa.

También conocerá el tribunal de las demandas que se deduzcan contra acuerdos de las mismas autoridades y corporaciones, cuando se hayan dictado con incompetencia ó extralimitacion de facultades.

Para resolver será necesaria la presencia en el tribunal de tres magistrados y dos diputados provinciales.

El tribunal no entenderá en negocios que versen sobre el orden público.

Después de estas prescripciones, que son las que en nuestro concepto tienen más novedad, el proyecto establece el procedimiento de lo contencioso-administrativo ante las Audiencias en primera y segunda instancia, y en primera y segunda instancia ante el Tribunal Supremo.

Trata luego de la manera de dictar sentencias y de entablar los recursos de aclaracion y de revision, disponiendo en los últimos artículos que se redacten los reglamentos de procedimiento y que la ley de Enjuiciamiento civil rija entre tanto como supletoria de la legislación que contiene los procedimientos contencioso administrativos.

Su madre tocaba el tambor cada vez con más fuerza.

Pero en un intervalo de silencio el sordo sonido de las flautas indias llegó á los oídos de Jaguarette.

Aquella música infernal tenía por acompañamiento los aullidos salvajes y penetrantes de los indios, que imitaban el canto del buho.

Jaguarette conocia demasiado bien las costumbres de su país para no comprender la significacion de aquellos gritos.

Y mirando aterrorizada á su madre, exclamó:

—¡Se prepara un sacrificio! ¡Oigo los gritos de muerte! ¡Oh! cerrad, cerrad bien la puerta... ¡La vista de semejante espectáculo atrae la desgracia!...

—Para ocultar este espectáculo á mi hija, queria impedirle que abriese la puerta. Esperaba oír ese ruido fúnebre con el ruido del coqueram.

—¡Oh, madre mía! ¡Tocad, tocad nuestro tambor, y que no oiga yo esos cánticos de muerte!... Bien presentia yo que el

día de hoy era fatal: mis presentimientos no me engañaban... La flor pálida y violada del sospey se ciera al aproximarse la desgracia. ¿Quiénes son esos desgraciados madre mía?

—Prisioneros de la tribu de los aarakoes; los enemigos más crueles de nuestra tribu.

En aquel momento el fúnebre cortejo se aproximaba de tal manera á la casa, que Jaguarette pudo oír estas palabras antes de que su madre pudiese volver á tomar el tambor.

—¡Los rostros pálidos cominan hacia la muerte... y son valientes y arrojados ante ella!

—¡Los rostros pálidos exclamó la jóven india. ¡Me engañabais como á una niña, madre mía!...

Y antes de que la hechicera hubiese podido oponerse á su movimiento, Jaguarette corrió hacia la puerta de una manera frénética, la abrió y vio pasar al capitán Hércules y al sargento Pipper, sentados sobre una estera y llevados en hombros

ropeos... ¡Salvadle, madre mía! continuó la jóven con acento amenazador... ¡Salvadle, ó muero delante de vuestra vista! Esta uña está teñida de wourara (1).

Y enseñó á su madre una de sus uñas enteramente cubierta de una goma morena y reluciente.

Viendo á su hija determinada á hacer lo que decía, la maga se quedó sin saber qué hacer, y ocultó el rostro entre sus manos.

—Salvadle, ó muero... repitió Jaguarette.

—No puedo salvarle, contestó la maga.

(1) Véase á Baneroff, Historia de la Guyana, y el Viaje de Steiman. Este veneno, de una energia extraordinaria, se compone de una sustancia gomosa producida por el jugo de algunas lianas. Los indios y los negros envenenadores llevan esta goma aplicada sobre la uña, y la sumergen en un vaso de agua por espacio de algunos segundos: el agua se hace entonces un veneno mortal y rápido como el rayo. Los negros se dan instantáneamente la muerte teniendo esta uña entre sus labios por algunos minutos.

que la bárbara generosidad de sus enemigos les concedia.

A presenciamos de aquellos horribles preparativos, los guerreros vencidos hacian gala de permanecer impassibles y arrostrar con frente serena el suplicio que iban á sufrir.

Baboun-Knif, retirada á su cabaña con su hija, quería que esta no supiese la llegada y la ejecucion de los europeos hasta después de su muerte, y apresuraba con sus más ardientes votos el momento en que el sol debía ocultarse en el horizonte.

El que habia preparado un filtro tan fatal á su hija moriría entonces, y acaso su muerte rompería el encantamiento.

Desde por la mañana, Jaguarette, por instinto, por presentimiento, ó por casualidad extraordinaria. Sentias oprimida, inquieta.

Su madre veía en aquellos síntomas una nueva prueba de la fatal influencia del encantador.

La casa, como todas las casas indias, no

SUCURSAL DE LA COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.

EDUABDO GARCIA SANCHEZ.—Calle Salamanca, Granada.

Precios muy reducidos.—Calidades excelentes.—Grandes surtidos para Navidad, imposible de enumerar.

Ricos vinos de Champagne, Burdeos, Jerez y Manzanilla de San Lúcar.—Conservas del país y extranjeras, de carne y legumbres.—Frutas y almibares.—Jamones de Trevelez.—Salchichones.—Aceitunas y encurtidos.—Manteca superior en cajas de 1, 2 y 28 libras.—Bacalao de Escocia.—Postres de todas clases.—Pasas, higos, almendras y quesos de todas clases.—Garbanzos de Castilla.—Aluvias de Valencia; arroz de id.—Pastas para sopa, de Italia.—Chocolates, cafés y thés.—Galletas de 100 clases.—Mantecados de Antequera y Laujar.—Roscos y polvorones y hojarascas de las monjas.—Turrones y peladillas.—Latas pasta de tomate. á 1 1/2 reales.—El acreditado vino Cepa de Macon de Rensa.

En los chocolates, comprando valor de 100 reales, se les pasará el 10 por 100.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la Mancha sin tener competencia en su clase y se espandan al por mayor á 44 y 48 reales arroba.

Cervecería «La Alhambra.»

21, CARRERA DE GENIL, 21.
Fábrica, Cruz, 42.
Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio á domicilio.
Cafés y thés superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. Precios, á 48 rs. arroba.

La Eléctrica.

Instalacion completa de teléfonos, para rayos y timbres eléctricos, por los últimos adelantos conocidos, y á precios reducidos.—Para informes, Navas, 3.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, úm. 13, piso 2.º

A voluntad de su dueño se venden los molinos de papel de estraza y harina de Buena Vista, sitos en la parroquia de San Cecilio, río Darro. Sus saltos de agua son susceptibles de aplicacion á cualquier otra industria.—Para tratar, en dichos molinos, ó en esta ciudad, Espalda del Angel 2.

Ama de cria forastera, con leche de tres meses.—Darán razon, calle de la Cárcel Aita, núm. 9.

GUANOS SAINT-GOBAIN.

ABONO COMPLETO INTENSIVO Y SUPERIOR AL DEL PERÚ.

Los magníficos resultados de este abono ya son conocidos no solo de los agricultores de esta provincia, sino por los de toda España, en donde casi por completo es esclusivo su consumo, apesar del poco tiempo que este guano se conoce.

Siendo esta provincia una de las que más han favorecido al importador con sus pedidos, "pues solo en la costa de ella ha vendido por más de 100.000 arrobas el presente año," éste á su vez llegada la época del mayor consumo en esta vega, tiene el gusto de ofrecer á sus labradores el Guano Saint-Gobain, cuya composicion invariable y garantizada es la siguiente:

Amoniaco y nitratos equivalentes de 9 á 10 por 100.
Fosfatos. de 25 á 27 idem.
Fosfatos solubles. de 22 á 23 idem.
Sulfato de potasa. de 5 á 6 idem.

PRECIOS EN LA VENTA.

Al contado, de 100 arrobas en adelante, 16 reales arroba.
Al contado, menor cantidad. 16'50.

GARANTÍAS EN LA VENTA.

La composicion de todos nuestros abonos, se garantiza por escrito en las facturas de venta que constituyen así un verdadero contrato, estipulando en ellas las indemnizaciones en metálico que el importador se obliga á entregar al comprador, si del análisis practicado con las debidas formalidades resulta una composicion inferior á la ofrecida.

El comprador que no exija una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Depósito: Calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Agente general é importador, D. José Gomez Lopez, Recogidas, 29, Granada.

Se alquila la casa que hay enfrente y cerca de la Plaza de Toros, con seis habitaciones y un gran corral.—Las llaves en la Loteria de la calle de San Jerónimo.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfaccion, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay tambien pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

TEJEIRO Y C.

RELOJERIA INGLESA.—Príncipe, 8 y 10.

Atentos siempre á cuanto se relaciona con el artículo de relojería, y con el fin de proporcionar á nuestra numerosa clientela una verdadera economia, hemos montado un servicio especial para dar cuerda á domicilio á toda clase de relojes, mediante una pequeña retribucion, segun la cantidad y condiciones.—Inútil es llamar la atencion sobre la utilidad de este medio, pues conocido es de todos, que en la mayoría de los casos, las averías que los relojes sufren, son consecuencia de estar al cuidado de personas que desconocen el mecanismo de ellos.—En esta casa se hacen toda clase de pomposturas por difíciles que sean.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

Relojeria de Enrique Sanchez Lopez, 6, Principe, 6.—En este establecimiento se acaba de recibir un estenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán á precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento.—En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojería.—Las composturas se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economia.—6, Principe, 6.

Academia de Taquigrafía. Calderería Nueva, 6, principal, Granada.—Este importantísimo arte ciencia se aprende en tres ó cuatro meses sin necesidad de estudio más que la esplicacion del profesor. Horas desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche; escribiéndose con la velocidad de 150 á 170 palabras por minuto.—Lecciones á domicilio á precios convencionales.

Se vende una casa calle de San Anton, núm. 8.—Para tratar, paseo del Salon, núm. 11, principal.

Ama de cria con leche fresca. En la hojalatería del arco de Eivira, darán razon.

Almoneda de muebles nuevos. Puentezuelas, 22.

Almoneda. Se hace de muebles. Calderería Nueva, 6, pral.

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Mendez Núñez, núm. 51.—Constante esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus artículos mecánicos movidos á vapor, ha fijado sus precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inimitable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de alfilería de rejilla con rebaja de precios.

Se vende broza de esparto para pajar cerdos á dos pesetas los 46 kilos, en el muelle del esparto situado en la estacion del ferrocarril.

Nodrizca de 18 años, con leche fresca, primeriza.—Darán razon San Miguel el Bijo, calle de Bocanegra, número 16.

La Nueva Funeraria. Mendez Núñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Almoneda Se hace de varios muebles.—Eivira, 83.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

ba en ella por una abertura hecha de hu-
techo, y destinada á dar paso al humo.

—Yo no sé que tengo aquí, que me hace
sufrir, dijo Jaguarette poniéndose la mano
sobre el corazon. Me ahogo... me falta el
aire, y mi vista se turba,

La joven se levantó, y se dirigió á la
puerta para abrirla.

Baboun-Knifi, que se habia quedado
junto á la entrada, se adelanto hácia ella,
y le dijo:

—No salgas, estate aquí. A estas horas
el aire abrasa mas bien que refresca.

—¡Ay, madre mia! El fuego del sol es
una brisa suave y fresca en comparacion
del que consume á vuestra hija.

Oyose á lo lejos y muy distintamente el
sonido de las flautas de caña. Los músicos
tocaban una marcha fúnebre, la marcha
de los sentenciados á muerte.

La maga para evitar que aquel ruido
llegase á oídos de su hija, dijo á Jaguaret-
te con una alegría afectada:

—Mi hija esta triste, y piensa demasia-
do en el presente, olvidando lo pasado.
Preciso será que yo devuelva la sonrisa á

por cuatro guerreros indios, que ejercian
el oficio de sacrificadores.

La emocion de Jaguarette fué tan vio-
lenta; que cayó sin movimiento en los bra-
zos de su madre.

XXIX.

El suplicio.

El primer movimiento de Jaguarette al
recobrar sus sentidos fué el exclamar.

—¡Salvadle, madre mia! ¡Por el amor
de vuestra hija, salvadle!...

La maga levantó los ojos al cielo, y dijo
con un acento en que se leía toda su deses-
peracion.

—¡Ay! ¡El maleficio dura todavia!...
¡Le amaré siempre!

—¡Salvadle! repetia Jaguarette... Vos
podeis hacerlo... Los jefes obedecen vues-
tras palabras... y son sagradas para ellos.
Les podeis decir que el grande espíritu
manda que se ponga en libertad á los eu-

sus labios pálidos recordándole las cancio-
nes que la hacian dormir siendo pequeña.

Y la maga, tomando un coeroma que se
hallaba colgado de la pared, se puso á to-
carlo, haciendo mucho ruido para evitar
que se oyese las flautas que se aproxima-
ban cada vez más.

Acompañándose con aquel singular ins-
trumento, cantó las siguientes frases con
el tono monotonó y peculiar de las cancio-
nes de los salvajes.

«La niña está dormida en su cuna de
corteza de árbol.

«El viento se levanta para macerla en
las ramas de la pamplémusa.

«Las aves esperan á que se despierte
para cantar.

«Las flores esperan á que se despierte
para abrirse y embalsamar el aire.

«Su madre no espera á que se despierte
para amarla.»

Por un momento, Jaguarette, distraida
de sus pensamientos por este cántico, que
despertaba en ella recuerdos confusos y
lejanos, no fijó su atencion en el ruido cre-
ciente de la marcha fúnebre.